

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.2. VICERRECTORES

I.2.1. Vicerrectorado de Planificación y Evaluación Institucional

Elecciones al cargo de Decano/a de la Facultad de Comercio y Turismo.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 13.1.a), del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado en la sesión del Claustro de 16 de noviembre de 2005, se procede a la publicación del proceso electoral correspondiente al cargo de Decano de la Facultad de Comercio y Turismo cuya convocatoria se formalizó el día 2 de noviembre.

Las actuaciones correspondientes a este proceso electoral son competencia de la Junta Electoral de la Facultad de Comercio y Turismo y se desarrollará conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral.